



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001150-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a otorgar el mismo trato a los trabajadores de Macrolibro y el enclave Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas, afectados por un incendio, que el que se da a otras empresas que han sufrido idénticos siniestros, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda del 26 de febrero de 2016 se aprobó por unanimidad la PNL/000442, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, relativa a medidas de apoyo a la empresa del sector impresión y artes gráficas MACROLIBRO, S. L. En el primero de los acuerdos, se instaba a la Junta de Castilla y León a:



- a) A apoyar a Macrolibro con todos los medios necesarios, administrativos, técnicos, económicos y financieros, para facilitar a la empresa el mantenimiento al máximo posible de su capacidad productiva en Valladolid y la recuperación de su plena actividad al mismo nivel que antes del incendio, en el menor tiempo posible, mediante la construcción de la nueva planta anunciada en Valladolid.
- b) A apoyar a los trabajadores para que, mientras se recupera la actividad normal de la empresa, el impacto de esta crisis sobre su situación económica, personal y familiar sea el menor posible. Asimismo, se tendrá en cuenta a los trabajadores del enclave Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas en la adopción de las medidas oportunas.
- c) A buscar fórmulas de apoyo a los proveedores de materias primas y auxiliares radicados en Castilla y León hasta que se recupere la actividad.
- d) A pedir al Gobierno de España que, en colaboración con la Junta de Castilla y León, adopte igualmente lo antes posible, en su ámbito competencial, todas las medidas que puedan facilitar la recuperación de la plena actividad industrial de la empresa en Castilla y León y las que coadyuven a mitigar el impacto de esta crisis sobre la situación de los trabajadores.

Se trataba, en suma, de dar una respuesta similar a la que se produjo en el caso del incendio anterior de la planta de Campofrío en Burgos y a la que, recientemente, se ha dado para el posterior incendio de la planta de Embutidos Rodríguez.

Ante la ausencia de noticias, este grupo formuló la PE/903734, para conocer las medidas adoptadas, cuyo contenido es el siguiente:

- 1.º ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para su desarrollo?  
¿Se han otorgado ayudas económicas a las empresas?
- 2.º En particular, ¿qué medidas se han llevado a cabo para que el impacto de la crisis sobre la situación económica, personal y familiar de los trabajadores de la Fundación Personas, haya sido el menor posible? ¿Se han otorgado ayudas económicas a tal fin a los trabajadores de Macrolibro y del Centro Especial de Empleo?

Dicha pregunta fue respondida por el Consejero de Empleo, el pasado 26 de septiembre, y en ella se relatan los ERE que han tenido tanto Macrolibro como los trabajadores del enclave de la Fundación Personas en dicha empresa. En particular, para los 29 trabajadores de dicho enclave, el ERE que les afectaba se extendió desde el 24 de noviembre de 2015 hasta el 27 de marzo de 2016, mientras que para los 147 afectados de Macrolibro, el ERE se extendió hasta el 30 de septiembre de 2016. De estos 147 afectados, el 85 % ya no está haciendo uso del ERE.

En cuanto a las ayudas otorgadas por la Junta de Castilla y León, la respuesta escrita, ratificada por el Consejero de Empleo en la sesión de control celebrada el 21 de noviembre de 2016, señalaba:

Mediante Orden de 26 de abril de 2016 de la Consejería de Empleo, se han convocado para el año 2016 medidas de mejora de la ocupabilidad, a través de una línea de ayudas destinadas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, de suspensión de contratos de trabajo o reducción



de la jornada y a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de sus contratos de trabajo con declaración de insolvencia de la empresa o extinción de contrato en procedimiento concursal, en el ámbito de Castilla y León. En la actualidad, se mantiene abierto el plazo para la presentación de solicitudes, sin que haya constancia de que se haya recibido alguna solicitud para los trabajadores de la Fundación Personas, ni para los de la empresa Macrolibros, S. L.

Por tanto, el trato otorgado a los trabajadores de Macrolibro y a los del enclave de la Fundación Personas difiere enormemente del otorgado a los de otras empresas que han sufrido incendios en sus plantas; frente a las ayudas directas en el caso de Campofrío y Embutidos Rodríguez, a los trabajadores de Macrolibro y de la Fundación Personas se les remite a una convocatoria de subvenciones cuyos requisitos, en muchos casos, no se cumplirán por los trabajadores. Esto es especialmente grave en el caso de los trabajadores de la Fundación Personas cuyos magros salarios se han visto minorados significativamente durante los meses que se han visto afectados por el ERE.

Por todo ello, formulamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en cumplimiento de lo acordado en las mismas, otorgar el mismo trato a los trabajadores de Macrolibro y el enclave Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas, afectados por el incendio del 14 de noviembre de 2015, que el que se está otorgando al de otras empresas que han sufrido idénticos siniestros. Para ello, la Junta de Castilla y León otorgará las subvenciones necesarias para que el impacto de esta crisis sobre su situación económica, personal y familiar sea el menor posible".**

Valladolid, 23 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,  
José Francisco Martín Martínez,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
Pedro Luis González Reglero y  
Óscar Álvarez Domínguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández